REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO EN ORALIDAD
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE SAN GIL

EDICTO

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO EN ORALIDAD DEL CIRCUITO JUDICIAL DE SAN GIL,

HACE SABER:

Que dentro de LA ACCIÓN POPULAR, con radicado No. 2008-0559, donde el demandante es ESEIR BOHORQUEZ SUAREZ y el demandado el MUNICIPIO DE MOGOTES Y OTRO; se profirió Sentencia de Primera Instancia donde se resolvió: "Primero: Denegar las pretensiones de la demanda (...) Segundo: Archivar el proceso una vez cobre ejecutoria la esta providencia (...).; con fecha 08 DE OCTUBRE DE 2012.

El presente edicto se fija en un lugar visible de la secretaria por el término de TRES (3) días contados a partir de las 8:00 a.m. de hoy 16 DE OCTUBRE DE 2012.

Ireida Catherine León C.
IREIDA CATHERINE LEON CORREDOR
SECRETARIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO EN ORALIDAD
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE SAN GIL

EDICTO

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO EN ORALIDAD DEL CIRCUITO JUDICIAL DE SAN GIL,

HACE SABER:

Que dentro de LA ACCIÓN POPULAR, con radicado No. 2008-0789, donde el demandante es JOSE DAVID RUDMAN GUTIERREZ y el demandado el MUNICIPIO DE SOCORRO; se profirió Sentencia de Primera Instancia donde se resolvió: "Primero: Abstenerse de fallar el fondo del asunto por haberse presentando el agotamiento de jurisdicción.; con fecha 08 DE OCTUBRE DE 2012.

El presente edicto se fija en un lugar visible de la secretaria por el término de TRES (3) días contados a partir de las 8:00 a.m. de hoy 16 DE OCTUBRE DE 2012.

Ireida Catherine León C.
IREIDA CATHERINE LEON CORREDOR
SECRETARIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO EN ORALIDAD
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE SAN GIL

EDICTO

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO EN ORALIDAD DEL CIRCUITO JUDICIAL DE SAN GIL,

HACE SABER:

Que dentro de LA ACCIÓN ELECTORAL, con radicado No. 2011-0270, donde el demandante es RAFAEL BALLESTEROS CUBIDES y los demandados son la Elección del Alcalde y Concejal del Municipio de CHIPATA (ARGEMIRO ANGULO DIAZ y BELISARIO ROMERO CHAVEZ); se profirió Sentencia de Primera Instancia donde se resolvió: "Primero: Se niegan las pretensiones de la demanda; con fecha 08 DE OCTUBRE DE 2012.

El presente edicto se fija en un lugar visible de la secretaria por el término de TRES (3) días contados a partir de las 8:00 a.m. de hoy 16 DE OCTUBRE DE 2012.

Ireida Catherine León C.
IREIDA CATHERINE LEON CORREDOR
SECRETARIA